



**Acta número Cincuenta y Ocho:** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veintisiete de septiembre del año Dos Mil Dieciocho y presidió la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Autorizar a la señora Licenciada Zoila Milagro Navas, en su calidad de Alcaldesa Municipal, para otorgar Poder General Judicial a favor del Doctor -----, a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Alcaldía y su Concejo Municipal en el Proceso Contencioso Administrativo de referencia ----- promovido en contra del Gerente Ambiental y el Concejo Municipal. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Dos:** Se autoriza a la Tesorera Municipal -----, para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. ----- del Banco de ----- a la Cuenta de Ahorro N. ----- del Banco -----, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), en concepto de transferir la novena cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 6 del Acta 6 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

**Acuerdo número Tres:** Se autoriza a la Tesorera Municipal -----  
 -----unes, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta  
 ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua  
 Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta ----- a nombre de  
 Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del Banco  
 de -----, por la cantidad de Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta  
 y Un Dólares de los Estados Unidos de América (\$17,461.00), por traslado  
 de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el  
 Parque Bicentenario, periodo del 19 de Agosto al 18 de septiembre de  
 2018, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y  
 mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA  
 EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se eroga la cantidad de Veintisiete Mil Doscientos  
 Ochenta y un Dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados  
 Unidos de América (\$27,281.33) para adquirir los productos de  
 mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54101</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>		<b>\$ 222.00</b>
	<b>20</b>	CAJA DE JUGO SURTIDO DE SABORESPRESENTACION LATA M/JUMEX CASA DE LA CULTURA, CASA DE LA JUVENTUD PARA ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA DE LA CULTURA CASA DE LA JUVENTUD	\$ 222.00	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 19,418.25</b>
	100	GALONES NUTRIPLANT PLUS FERTILIZANTE PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,180.00	
	30	LIBRAS DE RIENDA PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 2,036.10	
	99	SACOS DE UREA PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,257.00	
	60	SACOS DE FORMULA 15-15-15 100KG PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,631.40	
	425	LITROS DE EDENOL PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,313.75	
<b>54112</b>		<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 618.00</b>



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	1	LAMINA NEGRA 1/4 4X8 PIE ROLADA SEGUN PLANTILLA PARA COLO DE EQUIPO PARA EQUIPO ----- CAMBIO DE LAMINA CURVAS, LATERALES PUENTE Y CANALETA DE DESAGUE EN COLO DE EQUIPO	\$	362.00	
	1	LAMINA NEGRA 2x1 ROLADA SEGUN PLANTILLA PARA COLA DE EQUIPO PARA EQUIPO ----- CAMBIO DE LAMINA CURVAS, LATERALES PUENTE Y CANALETA DE DESAGUE EN COLO DE EQUIPO	\$	256.00	
<b>54114</b>		<b>MATERIALES DE OFICINA</b>			<b>\$ 1,080.88</b>
	12	CALCULADORAS DE 12 DIGITOS M/ CASIO MX-120B P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 4 MESES APROXIMADO	\$	113.88	
	200	ARCHIVADORES DE PALANCA T/ OFICIO DE PVC MARCA RENO P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESES APROXIMADO	\$	400.00	
	300	ARCHIVADORES DE PALANCA ARCHIVADORES DE PALANCA T CARTA DE PVC MARCA RENO	\$	567.00	
<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			<b>\$ 3,992.00</b>
<b>\$ 3,992.00</b>		<b>HERRAMIENTAS :</b>			
-	40	BOMBA ASPERSORA DE 21LTS JACTO PJM PARA USO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	3,992.00	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>			<b>\$ 1,050.00</b>
	150	PIÑATAS, DISEÑOS VARIADOS PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES Y LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN LA CELEBRACION DEL DIA NIÑA	\$	1,050.00	
<b>54313</b>		<b>IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</b>			<b>\$ 949.20</b>
	14	VINIL EN PVC 2.40X1.22 PARA LA IMPRESIÓN EN VINILO DE LA EXPOSICION PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR (1821-2019) PARA CASA DE LA CULTURA	\$	949.20	
<b>61104</b>		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>			<b>\$ 173.00</b>
	1	IMPRESOR HP LASER JET M102W IMPRESORA MONOCROMATICA PARA USO EN UACI SR. JOSUE EFRAIN MENDEZ ARRUE	\$	173.00	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>27,281.33</b>	<b>\$ 27,281.33</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.



**Acuerdo número Cinco:** El Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar al Licenciado -----, Colaborador Jurídico de esta Alcaldía, para realizar las diligencias de refrendas de 3 matrículas bajo los números de serie siguientes; 1 pistola -----, 1 pistola marca -----, 1 pistola -----, para uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y sea presentado en la oficina de Registro y Control de Armas del Estado Mayor de la Fuerza Armada. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Seis:** Vista la nota presentada por el señor -----, Encargado de Mantenimiento del Palacio Municipal e Inmuebles Municipales, por medio de la cual solicita se le autorice el Suministro e instalación de Adecuación de Flujo de Aire Acondicionado en las oficinas de Relaciones Públicas, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Suministro e instalación de Adecuación de Flujo de Aire Acondicionado en las Oficinas de Relaciones Públicas del Palacio Municipal a Grupo Thermoandina S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 1,470.00 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,470.00), para pagar a Grupo Thermoandina S.A. de C.V., el Suministro e instalación de Adecuación de Flujo de Aire Acondicionado en las Oficinas de Relaciones Públicas del Palacio Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54301 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Vista la nota presentada por el señor -----, Encargado de Mantenimiento del Palacio Municipal e Inmuebles Municipales, por medio de la cual solicita se le autorice el Suministro e Instalación de una válvula Check de 4” de diámetro bridada a ser colocada en el cuarto de máquinas para evitar la mezcla de flujo de agua fría de suministro al edificio y el Suministro e instalación de 3 termómetros para sistema de agua fría para tener lectura de temperatura de agua hacia el edificio y el retorno del agua, este Concejo Municipal, acuerda:

1-Aprobar el Suministro e Instalación de una válvula Check de 4” de diámetro bridada a ser colocada en el cuarto de máquinas para evitar la



mezcla de flujo de agua fría de suministro al edificio y el suministro e instalación de 3 termómetros para sistema de agua fría para tener lectura de temperatura de agua hacia el edificio y el retorno del agua a la empresa Grupo Thermoandina S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,075.00 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,075.00), para pagar el Suministro e Instalación de una válvula Check de 4" de diámetro bridada a ser colocada en el cuarto de máquinas para evitar la mezcla de flujo de agua fría de suministro al edificio y el Suministro e Instalación de 3 termómetros para sistema de agua fría para tener lectura de temperatura de agua hacia el edificio y el retorno del agua. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54301 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Vista la nota presentada por el señor -----, Encargado de Alumbrado Público, por medio de la cual solicita se le apruebe la compra de material eléctrico para los meses que restan del presente año, este Concejo Municipal y vistas las ofertas presentadas por World Sales S.A. de C.V. por un valor de \$26,583.85, ----- por un valor de \$29,891.70, Freund S.A. de C.V. por un valor de \$34,751.78, Almacenes Vidri S.A. de C.V. por un valor de \$ 33,673.64 y CELASA INGENIERIA Y EQUIPOS S.A. de C.V. por un valor de \$ 32,667.75, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra del Material Eléctrico para finalizar el presente año, a la empresa World Sales S.A. de C.V. por un valor de \$26,583.85, precios que incluyen IVA, para los meses que restan del presente año.

2-Erogar la cantidad de Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América (\$26,583.85), para pagar a la empresa World Sales S.A. de C.V. la compra de material eléctrico para los meses que restan del presente año. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 y se aplicará a las asignaciones 54107, 54112, 54118 y 54119 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** Vista la nota presentada por el señor -----  
-----, Jefe del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta



Alcaldía, por medio de la cual hace relación al Proyecto Mantenimiento en la Servidumbre del Residencial Las Lomas 1, en Lomas de San Francisco con código de Proyecto N.05FP2018, aprobado y erogado en Acuerdo 11 del Acta 37 de fecha 26 de junio del presente año, el cual se dejó sin efecto en Acuerdo 5 del Acta 57 de fecha 25 de septiembre de 2018, debido a la evaluación hecha en base a las condiciones encontradas durante las excavaciones que se están realizando y los daños ocasionados a la tubería existente, por lo que se ha hecho un análisis que es factible realizar la colocación de un tubo RIB-LOC MT 1500MM de 60 Pulgadas, trabajar en la base con suelo-cemento para asentar el tubo nuevo y hacer un relleno de suelo-cemento hasta cubrir la tubería existente, lo que contribuiría a reducir tiempo y costos este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Presupuesto Obras de Reparación y Mantenimiento en Servidumbre en Zona de Pasaje 1, Residencial Las Lomas 1, en Lomas de San Francisco por la cantidad de \$4,316.37 con código de Proyecto N.05FP2018, con el cual se realizará la compra de un tubo RIB-LOC MT 1500MM de 60 Pulgadas a la empresa DURECO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., trabajar en la base con suelo-cemento para asentar el tubo nuevo y hacer un relleno de suelo-cemento hasta cubrir la tubería existente.

2-Erogar la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Dieciséis Dólares con treinta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,316.37), para la compra de materiales para realizar las Obras de Reparación y Mantenimiento en Pasaje 1 de Residencial Las Lomas. Este gasto se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 54107, 54111, 54199 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Nombrar al Licenciado -----, Encargado de la Unidad de Gestores de Transito, a partir del próximo 1 de Octubre de presente año. Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Once:** Se autoriza al Licenciado -----, Encargado de la Unidad de Gestores Transito, para la elaboración de dos sellos así: uno redondo con la leyenda “Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Unidad de Gestores de Tránsito, República de El Salvador en la América Central, al centro el escudo de El Salvador” y un sello cuadrado





con la leyenda “Unidad de Gestores de Tránsito, Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, al centro el fechador, Recibido por:, Hora:”. Se instruye al Licenciado -----, Encargado de la Unidad de Gestores de Tránsito, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

**Acuerdo número Doce:** Vista la nota presentada por el Licenciado -----, Gerente de Servicios de esta Municipalidad, relacionada a la instalación de pasamanos en las gradas principales del Palacio Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la instalación de pasamanos en escaleras principales del Palacio Municipal, que será realizada por el señor ----- por la cantidad de \$1,619.16 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Seiscientos Diecinueve Dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,619.16), para pagar al señor ----- la instalación de pasamanos. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 54112 y 54399 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Trece:** Como seguimiento a las Conciliaciones de saldos de existencias es necesario que sea utilizado el papel de seguridad para partidas de nacimiento que fueron comprados en octubre de 2012 y que a la fecha no han sido utilizados por no tener un adecuado sistema de impresión de partidas de nacimiento, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Jefa del Registro del Estado Familiar, solicitar a la Encargada de Especies Municipales Papel de Seguridad b-24, tamaño carta, con características de seguridad, color beige, con escudo de El Salvador en tinta invisible y ondas del ISDEM en tinta invisible, numeradas con el escudo de El Salvador en esquina superior izquierda a una tinta para partidas de nacimiento que fueron comprados en octubre de 2012, para que sean utilizados en la emisión de las diferentes certificaciones que son entregadas por el Registro del Estado Familiar a partir del 1 de Octubre del presente año. Comuníquese y Certifíquese.



**Acuerdo número Catorce:** Debido a la implementación del nuevo Sistema SAFIM, fue necesario agilizar el proceso para conciliar el saldo bancario de la Cuenta Corriente N. ----- del Banco -----, ya que no se le da movimiento y se traen de años anteriores, en virtud de lo antes expuesto este Concejo Municipal, Acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal para gestionar ante el Banco ----- el cierre de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de esta Alcaldía. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Quince:** Vista la nota presentada por la -----, por medio de la cual remite correspondencia recibida de la Sociedad Escucha Panamá Sucursal El Salvador, por medio de la cual hacen referencia a detalle de Postes y Cajas NEMA, este Concejo Municipal, Acuerda:  
1-Aprobar el Plano Isométrico de los postes y cajas NEMA del Proyecto denominado “Contrato de Concesión del Servicio de Sistema de Video Vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, Mediante la Modernización del ya existente”. Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Sr. Jorge Alberto  
Menjivar

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor





# PORTAL DE TRANSPARENCIA

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael  
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina  
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto  
Aguiluz Ventura

-----  
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.